



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

ESTADO (Artículo 105 de la Ley 734 de 2002)

El suscrito Director Administrativo de la Oficina Asesora Jurídica, Luis José Vergara Farak; Encargado mediante Decreto de la etapa de Juzgamiento de los procesos Disciplinarios de la Gobernación de Córdoba, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

| No. | PROCESO | NOMBRE DEL INVESTIGADO | CLASE Y FECHA PROVIDENCIA | Cuad. |
|-----|-------------|--------------------------------------|---|-------|
| 1 | 061 de 2018 | FRANCISCO JOSE LYONS DE LA ESPRIELLA | Auto de fecha 23 de marzo de 2023 "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION " (Artículo 92 #8) | No. 1 |

Montería, veinticuatro (24) de Marzo de 2023, se hace constar que el anterior Estado es fijado en la cartelera de la Secretaría de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba y en la Página WEB Oficial de la entidad, a partir de las 8:00 AM (ocho de la mañana).


LUIS JOSE VERGARA FARAK
Director Administrativo de la Oficina Asesora Jurídica,

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la cartelera de la Secretaría de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba y en la Página WEB Oficial de la entidad, por el término de 1 (un) día, se desfija a las 6:00 PM (seis de la tarde), hoy veinticuatro (24) de Marzo de 2023.


LUIS JOSE VERGARA FARAK
Director Administrativo de la Oficina Asesora Jurídica,

